

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO



Dependencia : SALA SUPERIOR
Sección : SRIA. GRAL. DE ACUERDOS
Expediente LIBRO DE ACTAS
ASUNTO : ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. EXT. ADMINISTRATIVA 07/2023.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EFECTUADA EL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las doce horas, del treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, reunidos de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero número 467, y 10 del Reglamento Interior del propio Tribunal, los **CC. LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA, MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS, DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA, DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA y DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS**, Magistradas y Magistrados de la Sala Superior, ante la presencia del Ciudadano Lic. **JESÚS LIRA GARDUÑO**, Secretario General de Acuerdos, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, **previa convocatoria de treinta y uno de julio de dos mil veintitrés**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quorum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Aprobación de la Orden del Día.
- 4.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de las ampliaciones compensadas de enero a junio de 2023.
- 5.- Presentación del presupuesto ejercido de enero a junio de 2023.

6.- Destino de los rendimientos generados de enero a junio de 2023.

7.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de las modificaciones al Presupuesto Basado en Resultados 2023 y al Programa Operativo Anual 2023.

8. Clausura de la Sesión.

En relación al **primer punto del Orden del Día**, el Secretario General de Acuerdos procedió a pasar lista de asistencia, informando que existe Quórum Legal en virtud de estar presentes las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior.

Continuando con el **segundo punto del Orden del Día**, el Ciudadano Magistrado Presidente declaró instalado el Pleno y abierta la Sesión siendo las doce horas del día treinta y uno de julio de dos mil veintitrés.

En desahogo del **tercer punto del Orden del Día**, el Ciudadano Magistrado Presidente, manifestó: Someto a consideración de los integrantes de este Pleno la aprobación del orden del día, quienes contestaron afirmativamente.

En relación con el cuarto punto del Orden del Día, consistente en: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de las ampliaciones compensadas de enero a junio de 2023, el Ciudadano Magistrado Presidente en uso de la palabra manifestó: Magistradas y Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado, para tener una mayor claridad en este punto, solicitó autorización del Pleno para que la Mtra. OLGA LIDIA GARCÍA TEODORO y la Contadora ANA ELENA ALCARAZ ESPINO, Directora Administrativa y Jefa del Departamento de Recursos Financieros, respectivamente, nos presenten el informe detallado de las ampliaciones compensadas.

Acto seguido, la Contadora ANA ELENA ALCARAZ ESPINO, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, en uso de la palabra manifestó: Magistradas y Magistrados, de acuerdo en la legislación local aplicable, la Ley General de Contabilidad

Gubernamental, las normas que emite el CONAC y la Ley de Disciplina Financiera, deben autorizarse las modificaciones compensadas que resulten de la suma de los gastos efectuados del periodo que se informa, por lo anterior, presentamos a este Cuerpo Colegiado, las modificaciones presupuestales del semestre enero - junio del año en curso:

AMPLIACIONES COMPENSADAS DEL PRIMER SEMESTRE 2023

| EJERCICIO DEL PRESUPUESTO | | APROBADO | AMPLIACIONES COMPENSADAS | OBSERVACIONES |
|---------------------------|--|---------------|--------------------------|--|
| 20000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$0.00 | \$1,018,745.01 | |
| 21100 | Materiales, útiles y equipos menores de oficina | \$0.00 | \$189,306.93 | Adquisición de papelería y hojas blancas en el mes de Marzo |
| 21200 | Materiales y útiles de impresión y reproducción | \$0.00 | \$479,734.24 | Tinta y toner en los meses de Marzo y Junio |
| 21400 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | \$0.00 | \$14,816.13 | Unidad de tambor y memorias RAM para la Sala Regional Zihua. |
| 21500 | Material impreso e información digital | \$0.00 | \$5,500.00 | Lona Sala Regional Iguala |
| 21600 | Material de limpieza | \$0.00 | \$39,946.00 | Adquisición de material de limpieza Junio, gastos varios de la Dirección Admitiva y Salas Regionales |
| 22100 | Productos alimenticios para personas | \$0.00 | \$95,772.29 | Consumo de alimentos |
| 22300 | Utensilios para el servicio de alimentación | \$0.00 | \$200.00 | Consumibles y desechables Sala Regional Iguala |
| 24600 | Material eléctrico y electrónico | \$0.00 | \$1,578.50 | Lamparas para el pasillo de presidencia |
| 24800 | Materiales complementarios | \$0.00 | \$3,571.89 | Persianas para el Órgano Interno de Control |
| 24900 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | \$0.00 | \$4,184.50 | Material para reparar el WC de Presidencia y Ponencias |
| 25300 | Medicinas y productos farmacéuticos | \$0.00 | \$762.91 | Medicamentos para el botiquin |
| 26100 | Combustibles, lubricantes y aditivos | \$0.00 | \$130,294.35 | Gasolina |

| | | | | |
|--------------|--|-----------------------|------------------------|---|
| 27100 | Vestuario y uniformes | \$0.00 | \$6,124.80 | Uniformes equipo de futbol del TJA |
| 29100 | Herramientas menores | \$0.00 | \$4,949.96 | Cerraduras y cerrojos para la puerta de almacén |
| 29200 | Refacciones y accesorios menores de edificios | \$0.00 | \$877.00 | Compra tanque para WC y loseta Sala de Plenos |
| 29300 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | \$0.00 | \$16,864.51 | Dsipensadores de agua y refacciones para A/C Sala Regional Chilpo |
| 29400 | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información | \$0.00 | \$22,146.00 | Adquisicion de unidades de tambor para las dif. Areas |
| 29600 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte | \$0.00 | \$2,115.00 | Bateria vehiculo NISSAN PICK UP NP300 |
| 30000 | SERVICIOS GENERALES | \$4,176,340.00 | -\$1,018,745.01 | |
| 31700 | Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información | \$0.00 | \$12,300.00 | Anualidad de ZOOM y renovación de dominio de la pagina TRIJAGRO |
| 31800 | Servicios postales y telegráficos | \$0.00 | \$25,767.71 | Servicio de paquetería de la Secretaria General |
| 33300 | Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información | \$15,350.00 | \$700.00 | 50 timbres para el sistema de facturación |
| 33400 | Servicios de capacitación | \$0.00 | \$1,000.00 | Capacitación en el diplomado en Transparencia y Rendición de Cuentas |
| 35100 | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles | \$0.00 | \$60,394.00 | Mantto. y la reparacion del WC del edificio de Sala Superior y red hidraulica del TJA |
| 35200 | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | \$0.00 | \$24,018.00 | Reparación y mantto de los aires acondicionados en la Sala Regional Chilpancingo |

| | | | | |
|----------------------------------|---|-----------------------|--------------------------------|--|
| 35300 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información | \$0.00 | \$7,257.20 | Servicio de mantenimiento y reparación de impresora HP |
| EJERCICIO DEL PRESUPUESTO | | APROBADO | AMPLACIONES COMPENSADAS | OBSERVACIONES |
| 35500 | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte | \$0.00 | \$2,833.00 | Reparación y el mantenimiento del vehículo NISSAN X- TRAIL asignada al área de Presidencia |
| 35900 | Servicios de jardinería y fumigación | \$0.00 | \$19,581.50 | Fumigación y limpieza de Sala Superior |
| 36500 | Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video | \$0.00 | \$3,112.00 | Mantenimiento de las cámaras de seguridad del Tribunal de Justicia |
| 37500 | Viáticos en el país | \$0.00 | \$52,135.49 | Viaticos |
| 38200 | Gastos de orden social y cultural | \$0.00 | \$5,000.00 | Obsequia desayunos del día de las madres |
| 39100 | Servicios funerarios y de cementerios | \$0.00 | \$7,285.00 | Coronas de flores |
| 39200 | Impuestos y derechos | \$0.00 | \$10,000.00 | Impuesto predial y tenencias de vehiculos |
| 39900 | Otros servicios generales | \$0.00 | \$8,000.00 | Gastos varios realizados en Sala Reginal y Superior |
| 31100 | Energía eléctrica | \$343,000.08 | -\$82,867.65 | Partida disminuida |
| 32200 | Arrendamiento de edificios | \$1,560,000.00 | -\$814,077.79 | Partida disminuida |
| 37200 | Pasajes terrestres | \$419,430.80 | -\$11,000.00 | Partida disminuida |
| 39800 | Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral | \$1,401,295.12 | -\$459,979.83 | Partida disminuida |
| | Total | \$4,176,340.00 | \$0.00 | |

Una vez informados por la Dirección Administrativa, al respecto de las ampliaciones compensadas que corresponden al primer semestre de enero a junio del dos mil veintitrés, los Magistrados de Sala Superior una vez que realizaron los comentarios correspondientes, por unanimidad **ACUERDAN**: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5, párrafo tercero, fracción II, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de Guerrero, que permite a este órgano autónomo ejercer con autonomía su presupuesto, cuenta legalmente con la facultad para realizar adecuaciones que estime oportunas sin mas limite que el de no rebasar el techo presupuestal de egresos, en ese sentido, es factible, autorizar las ampliaciones compensadas que presenta la Dirección Administrativa, a efecto de dar cumplimiento con la normatividad local aplicable.

En relación con el **quinto punto del Orden del Día**, consistente en: Presentación del presupuesto ejercido de enero a junio de 2023, la Contadora ANA ISABEL ALCARAZ ESPINO, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, en uso de la palabra manifestó:



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AL 30 DE JUNIO 2023**

| Ejercicio del presupuesto | | Aprobado | Amp/Red | Modificado | Devengado | Disponibilidad |
|---------------------------|--------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 10000 | SERVICIOS PERSONALES | \$105,982,881.09 | \$0.00 | \$105,982,881.09 | \$44,778,985.11 | \$61,278,515.09 |
| 20000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$0.00 | \$1,018,745.01 | \$1,018,745.01 | \$1,017,396.79 | \$1,348.22 |
| 30000 | SERVICIOS GENERALES | \$4,176,340.00 | -\$1,018,745.01 | \$3,157,594.99 | \$2,766,717.72 | \$390,877.27 |
| 60000 | INVERSIÓN PÚBLICA | \$0.00 | \$1,037,926.85 | \$1,037,926.85 | \$1,027,126.85 | \$10,800.00 |
| Total | | \$110,159,221.09 | \$1,037,926.85 | \$111,197,147.94 | \$49,590,226.47 | \$61,681,540.58 |

Una vez informados por la Dirección Administrativa, al respecto del presupuesto ejercido de enero a junio de 2023, los Magistrados de Sala Superior una vez que realizaron los comentarios correspondientes, por unanimidad **ACUERDAN**: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5, párrafo tercero, fracción II, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, que permite a este órgano autónomo ejercer con autonomía su presupuesto, cuenta legalmente

con la facultad para realizar adecuaciones que estime oportunas sin más límite que el de no rebasar el techo presupuestal de egresos, en ese sentido, es factible, autorizar las ampliaciones compensadas que presenta la Dirección Administrativa, a efecto de dar cumplimiento con la normatividad local aplicable.

En desahogo del **sexto punto de la orden del día**, consistente en: Destino de los rendimientos generados de enero a junio de 2023, la Contadora ANA ISABEL ALCARAZ ESPINO, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, en uso de la palabra manifestó:

1. BANAMEX

| ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | TOTAL |
|--------|---------|--------|--------|-------|-------|----------|
| 377.92 | 343.31 | 391.49 | 295.57 | 429.5 | 74.76 | 1,912.55 |

2. SANTANDER

| GST OPERACIÓN | NOMINA | DERECHOS | MULTAS | FIANZAS | INVERSION | MINISTRACION 2023 | MINISTRACION 2022 | TOTAL |
|---------------|----------|----------|--------|---------|-----------|-------------------|-------------------|-----------|
| 864.28 | 6,703.67 | 388.18 | 330.03 | 297.47 | 2,210.81 | 15,579.70 | 703.38 | 27,077.52 |

3. BANCOMER

- - - - -

| OBRA PUBLICA | TARJETAS | OBRA INVERSION | AGUINALDO | FONDO AHORRO | TOTAL |
|--------------|----------|----------------|------------|--------------|------------|
| 32.78 | 0.99 | 6,806.60 | 485,201.70 | 35,778.92 | 527,820.99 |

| | |
|--------------|-------------------|
| BANAMEX | 1,912.55 |
| SANTANDER | 27,077.52 |
| BANCOMER | 527,820.99 |
| TOTAL | 556,811.06 |

| APROBADO PARA LOS GASTOS OPERATIVOS |
|-------------------------------------|
| 546,842.09 |

Se precisa, la cantidad de **\$546,842.09 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N.)**; resulta de la resta que se realiza de los rendimientos del banco BANAMEX, de los rubros de derechos y multas del Fondo Auxiliar y de Obra Pública, de este Tribunal.

Una vez informados por la Dirección Administrativa, al respecto del Destino de los rendimientos generados de enero a junio de 2023, los Magistrados de Sala Superior una vez que realizaron los comentarios correspondientes, por unanimidad **ACUERDAN**: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5, párrafo tercero, fracción II, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, que permite a este órgano autónomo ejercer con autonomía su presupuesto, cuenta legalmente con la facultad para realizar adecuaciones que estime oportunas sin más límite que el de no rebasar el techo presupuestal de egresos, en ese sentido, es factible, autorizar las ampliaciones compensadas que presenta la Dirección Administrativa, a efecto de dar cumplimiento con la normatividad local aplicable.

En desahogo del **séptimo punto de la orden del día**, consistente en: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de las modificaciones al Presupuesto Basado en Resultados 2023 y al Programa Operativo Anual 2023, el Ciudadano Magistrado Presidente en uso de la palabra manifestó: Magistradas y Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado, para tener una mayor claridad en este punto, solicitó autorización del Pleno para que la Contadora NUBIA ERENDIRA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Evaluación al Desempeño de este Tribunal, nos presente el informe del punto de que se trata.

En uso de la palabra la Contadora NUBIA ERENDIRA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Evaluación al Desempeño de este Tribunal, en uso de la realizó la explicación detallada de las modificaciones al Presupuesto Basado en Resultados 2023 y al Programa Operativo Anual 2023.

Una vez que las Magistradas y los Magistrados de Sala Superior realizaron los comentarios correspondientes, por unanimidad **ACUERDAN**: Por unanimidad se aprueban las modificaciones al Presupuesto Basado en Resultados 2023 y al Programa Operativo Anual 2023.

En desahogo del **octavo punto del orden del día**, no habiendo más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, siendo las trece horas del día treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron. - DOY FE.

LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA.
MAGISTRADO PRESIDENTE.

MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA
GODÍNEZ VIVEROS.
MAGISTRADA.

DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.
MAGISTRADA.

DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA.
MAGISTRADO.

DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS.
MAGISTRADA.

LIC. JESÚS LIRA GARDUÑO.
SRIO. GRAL. DE ACUERDOS.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.